



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **21 MAY 2018**

VISTO, La Carta N° 00119-2018/RODEMA-EIRL, de fecha 20 de Abril del 2018; la Carta N° 002-2018/ING-JAFZ, de fecha 15 de Mayo del 2018; el Informe N° 025-2018/GRP-402400-402420-ELO-ING-JCV, de fecha 16 de mayo del 2018, relacionada con la Liquidación Final de la Obra "Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Rio Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón-Departamento de Piura";

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha 30 de Mayo del 2017, se suscribe el CONTRATO N° 006-2017/GRP-GSRMH-G-EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO PIURA, SECTOR LA HUAQUILLA-DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON"; entre el Gerente de la Subregión Morropón Huancabamba y el representante Legal de la Empresa Constructora y Servicios RODEMA EIRL; siendo el monto total del presente Contrato S/. 3'750,633.87 (Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil Seiscientos Treinta y Tres con 87/100 Soles) incluido IGV; con un plazo de ejecución de 90 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 114-2017/GRP-GSRMH-G, de fecha 02 de Junio del 2017; se resuelve designar al Ingeniero Lewis Oscar Vilchez con CIP N° 56343 como Ingeniero Supervisor de la Obra : "Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Rio Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura";

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 120-2017/GRP-GSRMH-G, de fecha 08 de Junio del 2017; se designa al Comité de entrega de Terreno para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Rio Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"; la misma que está conformada por los siguientes Profesionales: Ing. Felipe Purisaca Sosa, como Presidente del Comité, Ing. Renato Douglas Nizama Paz, como miembro y el Ing. Lewis Oscar Vilchez Flores, como Miembro; y en la fecha 14 de junio del 2017, se suscribe el Acta de entrega de Terreno entre los representantes de la Gerencia Subregional y el representante Legal de la Empresa Constructora y Servicios RODEMA EIRL;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 136-2017/GRP-GSRMH-G, de fecha 23 de Junio del 2017; se resuelve aprobar la Solicitud del cambio de residente de la Obra: "Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Rio Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura", designándose al Ing. José Miguel Cornetero Siancas, con CIP N° 33543, como Ingeniero Residente de la Obra, en sustitución del Ing. Manuel Humberto Salazar Barreno.





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **21 MAY 2018**

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 169-2017/GRP-GSRMH-G, de fecha 01 de Agosto del 2017; se resuelve: Aprobar el Calendario de Avance de Obra Valorizado y la Programación PERT – CPM de la Obra: **"Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Río Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"**, presentado por la Empresa Contratista Constructora y Servicios RODEMA EIRL; teniendo como fecha de término de ejecución contractual el 12 de Septiembre del 2017; e inicio el día 15 de Junio del 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 202-2017/GRP-GSRMH-G, de fecha 28 de Agosto del 2017, se resuelve aprobar la ampliación del plazo N° 01, por 26 días calendarios solicitada por la Empresa Contratista Constructora y Servicios RODEMA EIRL; encargado de ejecutar la Obra: **"Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Río Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"**, la cual será contabilizada desde el 13 de Septiembre del 2017, al 08 de Octubre del 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 215-2017/GRP-GSRMH-G, de fecha 07 de Septiembre del 2017; se resuelve: Aprobar el Calendario de Avance de Obra Valorizado y la Programación PERT – CPM de la Obra: **"Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Río Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"**, presentado por la Empresa Contratista Constructora y Servicios RODEMA EIRL; teniendo como fecha de término de ejecución contractual el 08 de Octubre del 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 262-2017/GRP-GSRMH-G, de fecha 13 de Octubre de 2017; se designa a los integrantes del Comité de Recepción de la Obra: **"Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Río Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"**; la misma que está conformada por los siguientes Profesionales : Ing. Felipe Purisaca Sosa como Presidente; Ing. Juan Córdova Velásquez como Miembro; y el Ing. Lewis Oscar Vilchez Flores como Miembro; y en la fecha 25 de Octubre de 2017, se suscribe el Acta de Recepción de la Obra sin Observaciones suscrita por los representantes de la Gerencia Subregional y el representante de la Empresa Constructora y Servicios Rodema EIRL;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 311-2017/GRP-GSRMH-G, de fecha 22 de Diciembre del 2017; se resuelve aprobar el deductivo N° 01; de la Obra: **"Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Río Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"**; ascendente a la suma de **S/. 90,156.57 (Noventa Mil Ciento Cincuenta y Seis con 57/100 Soles)**; con un índice de incidencia del -2.40 % respecto del contrato original;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 089-2018/GRP-GR, de fecha 12 de Febrero del 2018; se resuelve **AUTORIZAR** el pago de los Mayores metrados N° 02 en la ejecución de la





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **21 MAY 2018**

Obra: **"Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Río Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"**; cuyo monto asciende a **S/. 31,068.04 (Treinta y Un Mil Sesenta y Ocho con 04/100 Soles)**; que representa el 0.83 % del monto total del Contrato, y con una incidencia acumulada de 1.39 %; así, mismo se precisa que el presupuesto de los mayores metrados N° 02 están cobaturados con la certificación Presupuestal N° 002-2018/GRP-402200 de fecha 12 de enero del 2018, emitida por la Oficina Subregional de Planificación, Presupuesto e Informática de la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2018/GRP-GR, de fecha 13 de Febrero del 2018; se resuelve **AUTORIZAR** el pago de los mayores Metrados N° 01 en la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Río Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"**; cuyo monto asciende a la suma de **S/. 21,130.07 (Veintiún Mil Ciento Treinta con 07/100 Soles)**, el mismo que representa el 0.56 % del monto total del Contrato; así, mismo se precisa que el presupuesto de los mayores metrados N° 01 están cobaturados con la certificación Presupuestal N° 002-2018/GRP-402200 de fecha 12 de enero del 2018, emitida por la Oficina Subregional de Planificación, Presupuesto e Informática de la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba;



Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 068-2018/GRP-GSRMH-G, de fecha 19 de Marzo del 2018; se resuelve **RECTIFICAR DE OFICIO** el Artículo Primero y contenido de la Resolución Gerencial Subregional N° 311-2017/GRP-GSRMH-G, de fecha 22 de Diciembre del 2017, respecto al monto del deductivo N° 01 de la Obra : **"Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Río Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"**; por cuanto el monto del mismo es de **S/. 90,156.47 (Noventa Mil Ciento Cincuenta y Seis Mil con 47/100 Soles)**;



Que el equipo de Liquidación de la División de Obras de la Dirección Sub Regional de Infraestructura ha revisado la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra, siendo necesario regularizar el procedimiento con la aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba,



Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber revisado la información Financiera y Contable de los documentos fuentes, los mismos que constan en Anexo 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución, indica que se encuentran conformes.



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **21 MAY 2018**

RESUMEN DE LIQUIDACION

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBERENA EN EL RIO PIURA SECTOR LA HUAQUILLA DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA"

ENTIDAD CONTRATANTE	GERENCIA SUBREGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA EIRL
MONTO CONTRATADO	S/. 3'750,633.87
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO DEL PLAZO	14.06.2017
FECHA DE TERMINO DEL PLAZO	07.10.2017
PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	S/. 21,130.07
PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02	S/. 31,068.04
PRESUPUESTO DEDUCTIVO N° 01	S/. 90,156.47

I.- PAGOS AUTORIZADOS Y EFECTUADOS

1.1	AUTORIZADO		3'081,952.16
1.2.1	CONTRATO	3'178,503.28	
1.1.2	ADICIONAL N° 01	17,906.84	
1.1.3	ADICIONAL N° 02	26,328.85	
1.1.4	DEDUCTIVO N° 01	76,403.79	
1.1.5	REAJUSTES	-64,383.02	
1.2	PAGADO		3'146,335.18
1.2.1	VALORIZACIONES CONTRACTUALES	3'102,099.49	
	VALORIZACION N° 01	190,266.28	
	VALORIZACION N° 02	1'066,155.10	
	VALORIZACION N° 03	854,960.23	





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131-2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **21 MAY 2018**



VALORIZACION N° 04	971,608.51	
VALORIZACION N° 05	19,109.37	
1.2.2 VALORIZACIONES ADICIONALES		44,235.69

VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N° 01	17,906.84	
VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N° 02	26,328.85	



1.2.3 REAJUSTES DEL CONTRATO	0.00	0.00
-------------------------------------	-------------	-------------

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA **S/.-64,383.02**

II IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS



2.1 AUTORIZADO **554,751.39**

2.1.1 CONTRATO 572,130.59

2.1.2 ADICIONAL N° 01 3,223.23

2.1.3 ADICIONAL N° 02 4,739.19

2.1.4 DEDUCTIVO N° 01 13,752.68

2.1.5 REAJUSTES -11,588.94



2.2 PAGADO **566,340.33**

2.2.1 VALORIZACIONES CONTRATUALES 558,377.91

VALORIZACION N° 01 34,247.93

VALORIZACION N° 02 191,907.92

VALORIZACION N° 03 153,892.84

VALORIZACION N° 04 174,889.53

VALORIZACION N° 05 3,439.69

2.2.2 VALORIZACIONES ADICIONALES **7,962.42**

VALORIZACION N° 01 DEL

ADICIONAL N° 01 3,223.23





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **21 MAY 2018**

VALORIZACION N° 01		
DEL ADICIONAL N° 02	4,739.19	
2.2.3 REAJUSTES DEL CONTRATO		0.00
REAJUSTES	0.00	
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA		-11,588.94
III MONTO A DESCONTAR AL CONTRATISTA		-75,971.96

SON. SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 96/100 SOLES

Que, con la visación de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

Que, de conformidad con la Primera Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Organica de Gobiernos Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2015/GRP-PR de fecha 01 de Enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final del Contrato N° 006-2017/GRP-GSRMH-G, correspondiente a la ejecución de Obra: "Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Rio Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"; ejecutada bajo la modalidad de Contrata, sistema a Precios Unitarios, Licitación Pública N° 001-2017/GRP-GSRMH-G, por la Empresa Contratista Constructora y Servicios RODEMA EIRL, siendo el monto realmente ejecutado de S/. 3'636,703.55 (Tres Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Tres con 55/100 Soles); que para efectos contables es necesario realizar el ajuste a la respectiva cuenta del Proyecto junto con el saldo en contra del Contratista por no Constituir Formación Bruta de Capital.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Subregional Morropón Huancabamba, deberá gestionar ante el contratista, la devolución del saldo en su contra indicado en la Liquidación del Contrato Final de Obra, cuyo monto asciende a S/. 75,971.96 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Uno





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **21 MAY 2018**

con 96/100 Soles), incluido IGV; y que constituye Saldo en Contra del Contratista, por lo que le compete a la Oficina de Administración de la Gerencia Subregional gestionar el cobro correspondiente.;

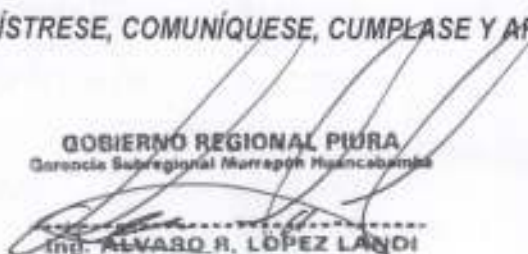
ARTÍCULO TERCERO.- Después de haber revisado la documentación correspondiente a las Obras y Actividades de emergencia ejecutadas en el GRP-Gerencia Subregional Morropón Huancabamba, se recomienda a la Oficina de Contabilidad registrar la Obra: **"Mejoramiento de la Defensa Ribereña en el Río Piura Sector la Huaquilla Distrito y Provincia de Morropón- Departamento de Piura"**; en la CUENTA GASTO, por no Constituir formación bruta de capital; por tratarse de una Obra por emergencia cuyos trabajos son mayormente de corta duración y eventuales; La misma que se contabilizará en sus activos contables el Proyecto de la presente, por el valor de **S/. 3'636,703.55 (Tres Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Tres con 55/100 Soles)**;

ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, rebajará de sus activos el importe de **S/. 3'636,703.55 (Tres Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Tres con 55/100 Soles)**; y que el monto ejecutado no constituye Formación Bruta de Capital.

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y al Contratista Constructora y Servicios Rodema EIRL; sito en el Lote A-4-Club de Tiro Zona Industrial - Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba


ING. ALVARO R. LÓPEZ LANDI
CIP. 94319
GERENTE SUBREGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 131 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **21 MAY 2018**

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO PIURA SECTOR LA HUAQUILLA, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA.
UBICACION	Departamento : Piura Provincia : Morropón Distrito : Morropón Localidad : Carrasquillo, La Toma y la Huaquilla
CONTRATISTA MONTO CONTRATADO EFECTIVO IGV	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA EIRL S/. 3,750,633.87 S/. 3,178,503.28 S/. 572,130.59
FACTOR DE RELACION PRESUPUESTO REFERENCIAL OBRA INGENIERO SUPERVISOR FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO FECHA DE ENTREGA DE TERRENO FECHA DE ACTA DE RECEPCION DE	1.00 S/. 3,750,633.87 Ing. Lewis Oscar Vilchez Flores 30.05.2017 14.06.2017 25.10.2017
CONTRATO DE OBRA FECHA DE INICIO DE PLAZO PLAZO DE EJECUCION AMPLIACION DE PLAZO N° 01 FECHA DE TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL FECHA REAL DE TERMINO DE OBRA MODALIDAD DE EJECUCION	006-2017/GRP-GSRMH-G(30.05.2017) 15.06.2017 90 días calendario 26 D.C, 08.10.2017 07.10.2017 Por Contrata
SISTEMA DE CONTRATACION	A PRECIOS UNITARIOS.



ANEXO N° 01

FUNCIÓN 03 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
 DIVISIÓN FUNCIONAL 016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIA
 FUNCIÓN 03 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
 DIVISIÓN FUNC 016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIA
 COMPONENTE 4800314 MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD
 PROGRAMA 008E REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES
 PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN EL RÍO PIURA SECTOR LA HUACULLA DISTRITO DE MORROPON PROVINCIA DE MORROPON
 CONTRATISTA CONSTRUCTURA Y SERVICIOS RODEMA EIRL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2017/G08/REG. PIURA GSRMH G

AÑO 2017

M EJECUTADO 3.636.703,55

MES	AÑO	C/P N°	N° VALORIZ.	VALORIZACIONES			MONTOS BRUTO VALORIZADO	DESCUENTOS				TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO	
				CONTRATO ORIGINAL	REAJUSTE NETO	DEDUCCION		I.O.V.	ADELANTOS		BONAT			PENALIDADES
									DIRECTO	MATERIALES				
12.07.17		531.07	V-01	180.260,24			34.347,83			254.614,21	8.980,57	-	8.980,57	216.633,64
14.08.17		818.08	V-02	1.086.195,10			181.907,82			1.268.063,02	90.322,32		90.322,32	1.307.740,30
20.09.17		724.09	V-03	954.960,23			183.882,84			1.038.853,07	40.954,12		40.954,12	968.498,95
17.10.17		827.10	V-04	873.838,51			174.889,53			1.048.498,04	48.859,92		48.859,92	1.100.638,12
17.11.17		843.11	V-05	19.138,27			3.439,89			22.548,06	901,96		901,96	21.647,10
01.03.18		0193.03	ADIC. N° 01	17.906,84			3.223,23			21.130,07	849,20		849,20	20.284,87
01.03.18		0199.04	ADIC. N° 02	26.326,85			4.739,19			31.066,04	1.342,72		1.342,72	29.825,32
				3.146.335,18			868.340,33			3.712.675,51	148.507,01		148.507,01	3.564.168,50
EN CONTRA (CONTRATO VIGENTE S/0V) **										(64.383,02)				
SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO														
SALDO EN CONTRA IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) **										(11.588,94)				
COSTO TOTAL DE LA OBRA										3.636.703,55				

RESUMEN

CONTRATO PRINCIPAL S/ 3.146.335,18
 REAJUSTE NETO S/ -
 DEDUCCION S/ -
 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18% S/ 588.340,33
 MONTO PARCIAL ** S/ 3.712.675,51
 EN CONTRA (CONTRATO VIGENTE S/0V) ** S/ (64.383,02)
 SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO S/ -
 SALDO EN CONTRA IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) ** S/ (11.588,94)
 COSTO TOTAL DE LA OBRA S/ 3.636.703,55

LIQUIDO PAGADO S/ 2.907.636,17
 TOTAL DESCUENTOS PAGADO (KV 18 %) S/ 148.507,01
 MONTO PARCIAL S/ 3.712.675,51
 EN CONTRA (CONTRATO VIGENTE S/0V) ** S/ (64.383,02)
 SALDO EN CONTRA IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) S/ (11.588,94)
 COSTO TOTAL DE LA OBRA S/ 3.636.703,55



ANEXO N° 2

DIVISION FUNCION: 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIA

#REF: 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
 FUNCION: 016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIA
 COMPONENTE: 400014 MEJORAMIENTO DE CENTRO DE SALUD
 PROGRAMA: 0035 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES
 OBRA: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBERENA EN EL RIO PIURA SECTOR LA HIAQUILLA DISTRITO DE MORROPON
 CONTRATISTA: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CODEMA EIRL
 LICITACION PUBLICA N° 001-2017 AGOR REG PIURA GSRMH D
 AÑO: 2017

MONTO EJECUTADO S/ 3.636.703.55

FECHA	CIP		VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
17.07.17	531	VALORIZACION	N° 01	999	1631062784	275,533.04
17.07.17	532	DETRACCION 4%	SUNAT	999	1631062784	8,980.57
14.08.17	618	VALORIZACION	N° 02	999	1631062784	310,000.00
14.08.17	619	VALORIZACION		999	1631062784	310,000.00
14.08.17	620	VALORIZACION		999	1631062784	310,000.00
14.08.17	621	VALORIZACION		999	1631062784	277,740.50
14.08.17	622	DETRACCION 4%	SUNAT	999	1631062784	50,322.52
20.09.17	724	VALORIZACION	M03	999	1631062784	310,000.00
20.09.17	725	VALORIZACION		999	1631062784	310,000.00
20.09.17	726	DETRACCION 4%		999	1631062784	310,000.00
20.09.17	727	VALORIZACION		999	1631062784	38,498.06
20.09.17	728	DETRACCION 4%	SUNAT	999	1631062784	40,354.12
17.10.17	827	VALORIZACION	M04	999	1631062784	310,000.00
17.10.17	828	VALORIZACION		999	1631062784	310,000.00
17.10.17	829	VALORIZACION		999	1631062784	310,000.00
17.10.17	830	VALORIZACION		999	1631062784	170,638.17
17.10.17	831	DETRACCION 4%	SUNAT	999	1631062784	45,819.03
17.11.17	943	VALORIZACION	N° 05	999	1631062784	21,547.10
17.11.17	944.11	DETRACCION 4%	SUNAT	999	1631062784	901.09
1.03.18	0193.03	ADICIONAL	N° 01	189	1631062784	20,294.87
1.03.18	0194.03	DETRACCION 4%	SUNAT	189	1631062784	845.20
1.03.18	0195.03	ADICIONAL	N° 2	190	1631062784	29,825.33
1.03.18	0196.03	DETRACCION 4%	SUNAT	190	1631062784	1,242.72
TOTAL	PAGADO					3,712,675.51
	SALDO EN CONTRATA (Contrato Vigente)					(64,383.07)
	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA IMP. GER. VENTAS (I.G.V. = 18.%) ==>					(11,588.94)
INVERSION DE OBRA						3,636,703.50

